

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: septiembre de 2025 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4143.010.32.1737-2025 Organismo: Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali.
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
<p>El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Educación, que realiza el proceso para “Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>
3. INTRODUCCIÓN
<p>De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.</p> <p>El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de sus habitantes y desarrolla sus procesos con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

En el marco del Acuerdo 0578 de 2024 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027, contempla:

Propósito: Cali Reconciliada

Reto: Oportunidades para la Integración Social y Económica

Programa: Cali Educada

Indicador: Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular

En relación con este indicador, se ha formulado y aprobado el proyecto de inversión denominado: “Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali”, ficha EBI 26005487, cuyo objetivo general es: Fortalecer procesos de innovación pedagógicos y curriculares que contribuyan al desarrollo de aprendizajes y la formación integral de estudiantes en las IEO de Santiago de Cali, el cual se alcanzará sobre la base de 4 objetivos específicos: 1) Consolidar Proyectos Educativos Institucionales PEI en términos de pertinencia y coherencia; 2) Desarrollar procesos de formación a docentes que favorezcan la innovación y la transformación de las prácticas pedagógicas; 3) Mejorar ambientes de aprendizaje que fomenten la formación integral; 4) Optimizar estrategias que permitan la sistematización y gestión del conocimiento.

Los objetivos planteados por este proyecto guardan correspondencia con las funciones de la Secretaría de Educación Distrital, a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa y según lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la administración Central y las funciones de sus dependencias", entre las cuales se encuentran: i) Direccionar la política de mejoramiento permanente de la calidad educativa, con pertinencia, en el Municipio de Santiago de Cali, ii) Articular la gestión del Proyecto Educativo Institucional-PEI, en las Instituciones Educativas, con el desarrollo de proyectos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

transversales pertinentes de acuerdo con las necesidades, intereses de las comunidades y las políticas educativas municipales y nacionales; iii) Diseñar y evaluar estrategias pedagógicas que contribuyan a enriquecer los ambientes de aprendizaje, estimulan la creatividad y el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias; iv) Desarrollar estrategias que permitan la incorporación de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos educativos y pedagógicos; v) Diseñar y ejecutar las estrategias de acompañamiento a las prácticas pedagógicas y de gestión de los docentes y directivos del Municipio orientadas al mejoramiento de la calidad educativa; vi) Fomentar la investigación y la innovación pedagógica en las instituciones educativas oficiales.

Para lo anterior, la Secretaría de Educación tiene competencia delegada mediante Decreto Municipal 411.0.20.516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, para adelantar los actos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, acorde a lo establecido en el mismo.

En ese orden de ideas, el proyecto: Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali, se formula teniendo en cuenta las cifras y tasas que, sobre el estado de la Calidad de la educación, nos indican los principales desafíos en la agenda educativa de la ciudad. Una tasa de deserción que, para el año 2024 disminuyó 1.52%, pasando de 6.68% en el año 2023 a 5.16% en el año 2024, y una tasa de repitencia escolar que para el año 2023 fue del 11.2%. Por otra parte, contamos con una tasa de cobertura bruta en educación superior que, a nivel general, sólo alcanza un poco más del 65%. Finalmente, los resultados en Pruebas Saber 11° que si bien aumentaron en 2 puntos (257/500) respecto al año 2023 (255/500), continúan ubicando a Cali por debajo del promedio nacional (260/500), en 3 puntos.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación de Cali, se propone fortalecer espacios de socialización, intercambio de saberes, experiencias pedagógicas, eventos académicos, culturales y de emprendimiento que inciden en la innovación de procesos de enseñanza y aprendizaje.

La participación de la Secretaría de Educación de Cali en la Feria Internacional del Libro representa una apuesta estratégica por el fortalecimiento de los procesos formativos y el acceso equitativo al conocimiento. Por ello, nos proponemos participar activamente en este certamen literario mediante la instalación de una carpa con programación durante 10 días, diseñada

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

especialmente para la comunidad educativa de la ciudad. Esta franja de programación no solo constituye un evento cultural de relevancia, sino que se configura como una plataforma educativa de alto impacto que transforma la relación de las comunidades escolares con el saber, la lectura y la escritura.

El carácter gratuito y abierto de esta feria permite que estudiantes, docentes y familias de todos los sectores sociales accedan a actividades formativas como laboratorios de ideas, talleres de escritura creativa, encuentros con autores, y espacios de lectura compartida. Esta participación no sólo visibiliza el compromiso institucional con la educación de calidad, sino que también fortalece el tejido social al convertir la escuela en un espacio de encuentro, reflexión y construcción colectiva. En este sentido, la presencia de la Secretaría de Educación en la Feria Internacional del Libro de Cali no es una acción simbólica, sino una intervención pedagógica con efectos concretos en la formación de ciudadanías lectoras, abiertas y democráticas.

Así mismo, eventos como la Feria del Emprendimiento responden al planteamiento en el marco del programa “¡Cali Educada!” que hace parte del reto “Oportunidades para la integración social y económica”, donde se plantea educar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan competir en un mercado laboral globalizado como una estrategia de aprendizaje para la vida, como lo establece la Ley 1014 de emprendimiento, que busca vincular el sistema educativo con el productivo y promover la innovación social y el desarrollo económico a través de la cultura emprendedora en todos los niveles educativos para facilitar la creación de empresas a través de la población estudiantil, como parte de su proyecto de vida, e igualmente, incentivar el empleo. En este sentido, la Administración Municipal promueve estos espacios con las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), para fomentar el empleo, desarrollar la economía local, fomentar la innovación y el desarrollo sustentable, fortalecer el tejido empresarial, articular con el sector productivo, dinamizar el ecosistema empresarial, promoviendo el desarrollo de la región y la responsabilidad social. Es importante a su vez resaltar, que las instituciones educativas con especialidades, deben enfocar a futuro, estas competencias técnicas y emprendedoras desarrolladas por los jóvenes, como una oportunidad de incursionar en el mundo empresarial para articularse a la cadena productiva.

Igualmente, la promoción de estos escenarios que apuntalan la innovación y el fortalecimiento del proyecto de vida de los y las jóvenes, se inscriben en las orientaciones y lineamientos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desde la Guía 39, donde se incentiva a crear espacios como las ferias de emprendimiento, para formar actitudes empresariales en los estudiantes presentando sus ideas o proyectos de negocios, aplicar las prácticas empresariales e identificar oportunidades de sus productos y/o servicios en el entorno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

A nivel de los jóvenes, estos espacios de intercambio en interconexión con el sector productivo y la economía local y regional, promueven el desarrollo de habilidades como la creatividad, liderazgo, negociación, innovación, e igualmente, posibilita interconectar conocimientos de una manera práctica, que permitan generar aprendizajes, y, fortalecer el desarrollo de competencias que habiliten oportunidades de continuidad en la cadena formativa, el emprendimiento y el empleo en los y las jóvenes.

Estos dos eventos, como la Feria del Libro y la Feria de Emprendimiento, no solo enriquecen la experiencia educativa, sino que también contribuyen al desarrollo social y cultural. Al reunir a diferentes actores en torno al conocimiento, se generan comunidades de aprendizaje y colaboración, donde se comparten saberes y experiencias que fortalecen la cohesión social. Así, se impulsa la creación y difusión de saberes relevantes para la formación de ciudadanos críticos y comprometidos, al tiempo que se valoran y preservan las expresiones culturales, los conocimientos locales e ideas de innovación y empoderamiento social, para fortalecer el proyecto de vida de los y las jóvenes.

Por lo anterior, la Entidad Territorial, requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad que cuente con amplia experiencia y conocimientos técnicos, en la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento.

Por consiguiente, los oferentes interesados en prestar sus servicios colaborativos con estos fines, tendrán a su cargo ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar evento de ciudad “Feria del Libro” donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.
2. Realizar una (1) Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
SED	Secretaría de Educación Distrital
IEO	Instituciones Educativas Oficiales
MEN	Ministerio de Educación Nacional
CCL	Cámara Colombiana del Libro
FILBo	Feria Internacional del Libro de Bogotá

Fuente: Páginas Web.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

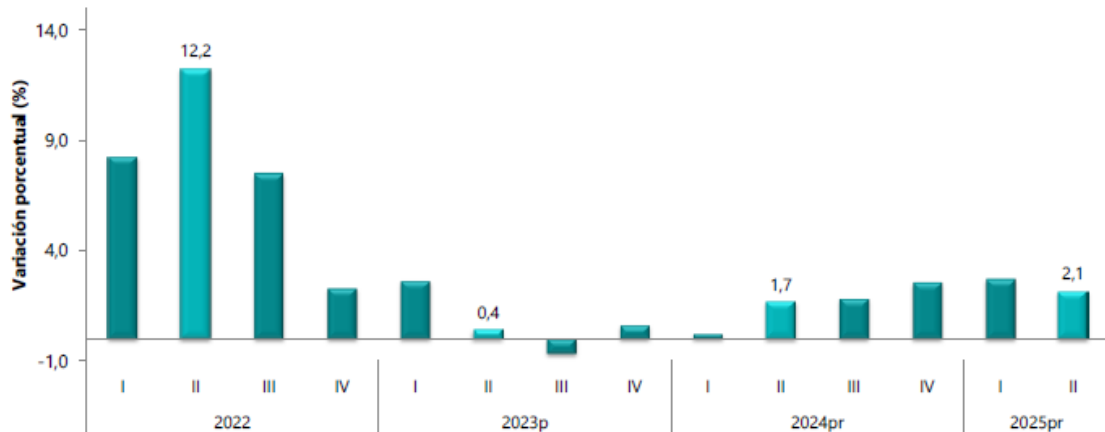
Producto Interno Bruto (PIB)¹

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual en volumen
2022-I / 2025pr-II

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2025.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001



FUENTE: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Durante al primer semestre de 2025pr, el PIB presenta un crecimiento de 2,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 5,6% y contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB desde el enfoque de la producción segundo trimestre 2025pr²

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 2).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2025.pdf>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 2. Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen³ por actividad económica 2025pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

FUENTE: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Respecto al primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas⁵
Segundo trimestre de 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

FUENTE: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa⁶

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

⁶ Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Tabla 4. Administración Pública y defensa
Segundo trimestre de 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa¹	1,8	2,7	-0,04

FUENTE: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto⁷

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 3):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2025.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Importaciones crecen 9,7%.

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 7,3%.
- Exportaciones crecen 0,7%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Tabla 5. Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen⁸ por componentes del gasto 2025pr segundo trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - I
Demanda final interna ²	4,2	4,4	1,2
Gasto de consumo final ³	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ⁴	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

FUENTE: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

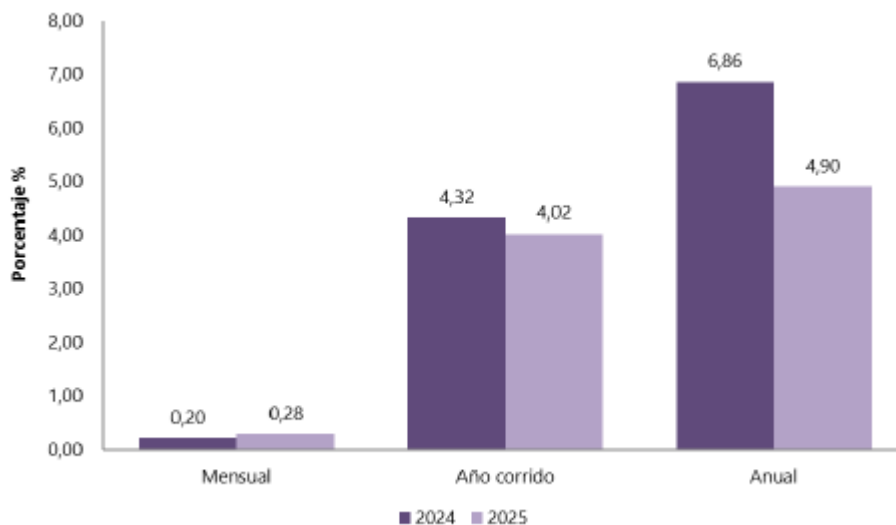
- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

⁸ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Índice del Precio al Consumidor (IPC)⁹

Gráfico 2. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 – 2025



FUENTE: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto¹⁰

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Julio 2024-2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

FUENTE: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto¹¹

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 7. Variación y contribución anual según divisiones de gasto
Julio 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,89	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,85	1,08
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,80	0,08	2,88	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,82	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

FUENTE: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo de una feria del libro y de emprendimiento a nivel distrital, a continuación, se detallan a nivel general los siguientes apartes:

Planificación y Logística

Requisitos Técnicos

Para la organización de una feria del libro y de emprendimiento a nivel distrital, es crucial considerar varios aspectos técnicos. Un elemento fundamental es el diseño del espacio. Esto implica la distribución de los stands, la asignación de áreas para charlas y talleres, y la creación de zonas de descanso. Para optimizar el flujo de personas, se debe priorizar un diseño que facilite la circulación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Se necesita una infraestructura eléctrica robusta para alimentar los stands, los sistemas de sonido y las pantallas. Es vital contar con un plano detallado del cableado para evitar sobrecargas y garantizar la seguridad. La iluminación debe ser adecuada tanto en los stands como en las áreas comunes para destacar los productos y el material de lectura.

En cuanto a la conectividad a internet, es esencial proporcionar Wi-Fi de alta velocidad y estable para los expositores y el público. Muchos emprendimientos dependen de la conexión para sus sistemas de pago y demostraciones, y los visitantes la usarán para compartir su experiencia en redes sociales.

Suministro e Instalación

Para el montaje, es necesario planificar la logística de transporte de los materiales. Esto incluye la llegada de los libros y productos, así como el mobiliario (mesas, sillas, estanterías, etc.). Se debe coordinar con los proveedores para establecer horarios de entrega y recogida que no interfieran con las operaciones de la feria.

Los sistemas de sonido y proyección para los auditorios y las zonas de conferencias son otro aspecto técnico crucial. Se deben instalar micrófonos, altavoces, pantallas y proyectores de alta calidad. Es recomendable realizar pruebas de sonido y video antes de la inauguración para asegurar que todo funcione correctamente.

Seguridad y Sanidad

Protocolos de Seguridad

La seguridad de los asistentes y expositores es la prioridad. Esto incluye la gestión de multitudes, el control de accesos y la supervisión del evento. Es vital contar con un equipo de seguridad profesional que supervise las entradas y salidas, y que esté capacitado para responder a emergencias.

Se debe tener un plan de evacuación claramente señalizado y accesible. Las salidas de emergencia deben estar despejadas y ser fáciles de identificar. La señalización es clave, no solo para la orientación de los visitantes, sino también para indicar las zonas de seguridad, los puntos de información y las áreas de servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Medidas Sanitarias y de Higiene

Se deben instalar puntos de higiene en diferentes áreas del recinto, con dispensadores de gel antibacterial y acceso a baños limpios y en buen estado. Si la feria es en un espacio cerrado, es importante contar con un sistema de ventilación eficiente para garantizar la circulación de aire.

La gestión de residuos es un aspecto sanitario importante. Se deben colocar suficientes contenedores de basura, clasificados para reciclaje, y programar su vaciado regularmente para mantener la limpieza del recinto.

Tecnología y Marketing

Herramientas Tecnológicas

El uso de la tecnología no se limita a la conectividad. Se pueden implementar sistemas de registro en línea para agilizar la entrada y aplicaciones móviles que proporcionen información sobre la programación, el mapa de la feria, y los expositores. Esto mejora la experiencia del usuario y facilita la planificación.

Un sistema de gestión de datos permite registrar la asistencia, analizar la popularidad de los eventos y obtener información valiosa para futuras ediciones. Se pueden usar códigos QR en los stands para facilitar el acceso a la información de los expositores.

Estrategia de Marketing

Una estrategia de marketing digital es fundamental para promocionar la feria y atraer público. Esto incluye el uso de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter para generar expectativa. Se debe crear un sitio web oficial que centralice toda la información relevante: fechas, ubicación, lista de expositores y programación de eventos. La creación de contenido (fotos, videos, historias) antes, durante y después del evento mantiene el interés del público.

Al considerar estos aspectos técnicos, los organizadores pueden asegurar el desarrollo de una feria del libro y una feria de emprendimiento con una experiencia de calidad para todos los participantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 2 que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”.

El artículo 44 de la Constitución Política establece lo siguiente: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Por su parte, el artículo 67 ibídem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional al consagrar: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

El artículo 209 de la Constitución Política, donde se expresa que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Artículo 3 de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se debe desarrollar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Artículo 2 ibídem, establece el Servicio educativo. “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”.

De igual forma, el Artículo 4 Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

Del mismo modo, en lo que concierne a la administración Distrital de la Educación, el artículo 153 ibídem le establece a la entidad territorial: “Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”.

La Ley 115 de 1994 definió que los establecimientos educativos deben contar con un proyecto educativo institucional (PEI) adaptado a las particularidades de cada contexto. En este sentido, el Artículo 73 menciona: Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de sus habitantes y desarrolla sus procesos con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

En el marco del Acuerdo 0578 de 2024 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027, contempla:

Propósito: Cali Reconciliada

Reto: Oportunidades para la Integración Social y Económica

Programa: Cali Educada

Indicador: Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular

En relación con este indicador, se ha formulado y aprobado el proyecto de inversión denominado: “Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali”, ficha EBI 26005487, cuyo objetivo general es: Fortalecer procesos de innovación pedagógicos y curriculares que contribuyan al desarrollo de aprendizajes y la formación integral de estudiantes en las IEO de Santiago de Cali, el cual se alcanzará sobre la base de 4 objetivos específicos: 1) Consolidar Proyectos Educativos Institucionales PEI en términos de pertinencia y coherencia; 2) Desarrollar procesos de formación a docentes que favorezcan la innovación y la transformación de las prácticas pedagógicas; 3) Mejorar ambientes de aprendizaje que fomenten la formación integral; 4) Optimizar estrategias que permitan la sistematización y gestión del conocimiento.

Los objetivos planteados por este proyecto guardan correspondencia con las funciones de la Secretaría de Educación Distrital, a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa y según lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la administración Central y las funciones de sus dependencias", entre las cuales se encuentran: i) Direcccionar la política de mejoramiento permanente de la calidad educativa,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

con pertinencia, en el Municipio de Santiago de Cali, ii) Articular la gestión del Proyecto Educativo Institucional-PEI, en las Instituciones Educativas, con el desarrollo de proyectos transversales pertinentes de acuerdo con las necesidades, intereses de las comunidades y las políticas educativas municipales y nacionales; iii) Diseñar y evaluar estrategias pedagógicas que contribuyan a enriquecer los ambientes de aprendizaje, estimulan la creatividad y el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias; iv) Desarrollar estrategias que permitan la incorporación de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos educativos y pedagógicos; v) Diseñar y ejecutar las estrategias de acompañamiento a las prácticas pedagógicas y de gestión de los docentes y directivos del Municipio orientadas al mejoramiento de la calidad educativa; vi) Fomentar la investigación y la innovación pedagógica en las instituciones educativas oficiales.

Para lo anterior, la Secretaría de Educación tiene competencia delegada mediante Decreto Municipal 411.0.20.516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, para adelantar los actos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, acorde a lo establecido en el mismo.

Así mismo, eventos como la Feria del Emprendimiento responden al planteamiento en el marco del programa “¡Cali Educada!” que hace parte del reto “Oportunidades para la integración social y económica”, donde se plantea educar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan competir en un mercado laboral globalizado como una estrategia de aprendizaje para la vida, como lo establece la Ley 1014 de emprendimiento, que busca vincular el sistema educativo con el productivo y promover la innovación social y el desarrollo económico a través de la cultura emprendedora en todos los niveles educativos para facilitar la creación de empresas a través de la población estudiantil, como parte de su proyecto de vida, e igualmente, incentivar el empleo. En este sentido, la Administración Municipal promueve estos espacios con las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), para fomentar el empleo, desarrollar la economía local, fomentar la innovación y el desarrollo sustentable, fortalecer el tejido empresarial, articular con el sector productivo, dinamizar el ecosistema empresarial, promoviendo el desarrollo de la región y la responsabilidad social. Es importante a su vez resaltar, que las instituciones educativas con especialidades, deben enfocar a futuro, estas competencias técnicas y emprendedoras desarrolladas por los jóvenes, como una oportunidad de incursionar en el mundo empresarial para articularse a la cadena productiva.

Partiendo de la obligación que por mandato constitucional advierte que el ejercicio de la función

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

pública está al servicio de los intereses generales, y que para su desarrollo debe actuarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (Artículo 209 superior), se ha procedido a dar cabal cumplimiento a los principios y postulados que direccionan la actividad contractual pública, y que exigen un riguroso análisis de las necesidades a satisfacer por parte de la Entidad, de modo tal que el Convenio como instrumento jurídico para la satisfacción de dichos intereses, se desarrolle en virtud de los postulados de transparencia, economía y responsabilidad que invocan los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación ha adelantado el análisis pertinente que conlleve a efectivizar dichos mandatos en la medida en que se satisfaga el deber de planeación que nos asiste, con arreglo a los ya citados principios, así como a las demás reglas de interpretación de la contratación, los principios generales de derecho y los propios del derecho administrativo.

Del mismo modo, en aras de establecer el marco normativo que debe tenerse como régimen jurídico aplicable para el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 13, mismo que señala el Estatuto General de la Contratación Estatal como parámetro rector para las Entidades Públicas, con complemento en las disposiciones comerciales y civiles pertinentes para lo no regulado expresamente por el primero.

El Decreto 092 del 23 de enero de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El artículo 3o del Decreto 092 de 2017 establece que: “Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal”.

Artículo 4°. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

“Artículo 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2° y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del presente decreto.”

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.5. DOCUMENTOS TIPO
No Aplica.
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica.
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No Aplica.
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No Aplica.
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
<p>La Feria del Libro de Cali no es solo un evento cultural, es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y educativo de la región. Su relevancia se manifiesta en varios aspectos clave, respaldados por su impacto tangible en la ciudad y el departamento.</p> <p><u>Promoción de la Lectura y la Cultura</u></p> <p>La Feria del Libro es un motor para el fomento de la lectura. Según la Cámara Colombiana del Libro (CCL), este tipo de eventos son cruciales para acercar los libros a las personas,</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

especialmente a los jóvenes, y generar nuevos lectores. La Feria del Libro de Cali, con su amplia oferta de títulos y la presencia de autores nacionales e internacionales, se convierte en un espacio dinámico donde el libro deja de ser un objeto pasivo para convertirse en una experiencia.

Otro claro ejemplo es la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), que a lo largo de su historia ha reunido a distribuidores, autores y otros actores clave de la industria editorial con el propósito de promover nuevos talentos y crear conciencia sobre la importancia de la literatura¹².

Solo en 2023, la FILBo recibió aproximadamente 600.000 asistentes, de los cuales cerca de 270.000 se involucraron en talleres y charlas ofrecidas a lo largo de las dos semanas en las que se desarrolló el evento. Esto demuestra que la feria no solo sirve como un espacio para la venta de libros, sino también como un centro de entretenimiento que sumerge a los visitantes en el variado ecosistema literario creado por autores locales e internacionales.

A través de las actividades que realizan los participantes, también se promueve una mayor conciencia sobre la importancia de la literatura, siendo este uno de los principales impactos que esta tiene.

Impacto Económico y Turístico

Más allá de lo cultural, la feria genera un impacto económico significativo. ProColombia y la Alcaldía de Cali, destacan el papel de la feria como un evento que atrae turismo cultural. Los visitantes no solo consumen libros, sino que también utilizan servicios de hotelería, restaurantes y transporte, lo que dinamiza la economía local. Además, la feria es una plataforma comercial para editoriales, librerías y emprendimientos relacionados con la industria del libro, fomentando el empleo y el crecimiento del sector.

Plataforma para el Emprendimiento y la Industria Editorial

La feria no se limita a la venta de libros. Se ha consolidado como un espacio vital para el ecosistema editorial de Cali y el suroccidente colombiano. Autores independientes, pequeñas editoriales y emprendedores del sector tienen la oportunidad de exhibir su trabajo, establecer contactos y acceder a un público más amplio. La Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación de Cali, reconocen la feria como un catalizador para la profesionalización de la

¹² <https://cambiocolombia.com/cambio/articulo/2024/4/feria-del-libro-2024-cual-es-su-impacto-cultural-y-economico/>
 Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

industria local, ofreciendo talleres y conferencias sobre aspectos técnicos y de negocios del sector editorial.

Creación de Comunidad y Espacios de Diálogo

La Feria del Libro de Cali fomenta el encuentro y el diálogo. Se realizan charlas, talleres y conversatorios que abordan temas de actualidad, ciencia, arte y sociedad. Estos espacios permiten a la ciudadanía reflexionar y debatir, fortaleciendo el tejido social. La Universidad del Valle y otras instituciones académicas participan activamente, lo que subraya el papel de la feria como un entorno educativo y de divulgación del conocimiento. En esencia, la feria es un punto de encuentro que enriquece la vida intelectual y cultural de Cali.

A su vez, la feria de emprendimiento es crucial porque crea un puente directo entre el conocimiento académico y la aplicación práctica, fortaleciendo el ecosistema empresarial de la ciudad. Estos eventos no solo exhiben proyectos innovadores, sino que también fomentan habilidades clave en los estudiantes, impulsan la economía local y conectan a los jóvenes con el mercado laboral.

Formación de Habilidades y Cultura Emprendedora

Las ferias de emprendimiento en instituciones educativas son espacios donde los estudiantes pueden desarrollar y poner a prueba sus habilidades blandas como el liderazgo, el trabajo en equipo, la resiliencia y la comunicación. De acuerdo con la Alcaldía de Cali y la Cámara de Comercio de Cali, estos eventos fomentan un pensamiento creativo, innovador y un espíritu emprendedor desde la etapa escolar, preparando a los jóvenes para un futuro laboral en constante cambio.

Los estudiantes exponen sus ideas de negocio y productos, aprendiendo a identificar problemas, diseñar soluciones y gestionar sus propios proyectos. Esto se ve en iniciativas como la feria "Un Valle para Crecer", donde estudiantes de colegios y universidades presentan propuestas empresariales, siendo evaluados y premiados por su innovación.

Vinculación con el Sector Productivo y Apoyo

Estas ferias funcionan como un punto de encuentro entre estudiantes, docentes, inversionistas y empresarios. Organizaciones como la Fundación WWB Colombia y Impact Hub Cali apoyan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

estos eventos para dar visibilidad a emprendimientos y conectar a los jóvenes con programas de mentoría, capital semilla y oportunidades de negocio. Esto facilita que las ideas de los estudiantes se conviertan en negocios viables.

Además, los emprendimientos locales, muchos de ellos liderados por mujeres, encuentran en estas ferias una vitrina para mostrar sus productos y servicios, fortaleciendo la economía solidaria y el apoyo mutuo en la región.

Impacto en el Ecosistema Económico de Cali

La creación de nuevas empresas y la formalización de proyectos locales son beneficios directos de estas ferias. Universidades como la Universidad del Valle y la Universidad Icesi, entre otras, han demostrado que la educación en emprendimiento tiene un impacto positivo en la mentalidad de los jóvenes, aumentando la intención de crear su propia empresa.

Al promover el autoempleo y la innovación, estas ferias contribuyen a la diversificación de la economía de Cali y a la solución de problemas sociales y ambientales a través de emprendimientos de impacto. Esto va más allá de lo comercial, fomentando negocios que tienen un propósito social y contribuyen al desarrollo sostenible de la región.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Educación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el proyecto para <<Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025>>, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali que consultó el organismo, para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N°8, detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con el proceso de <<Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025>>:

Tabla 8. Procesos de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2023	2022
Número de proceso	4143.010.32.1145-2024	4148.010.32.1.929-2023	4148.010.32.1.1070-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

		para la organización de eventos académicos y culturales, así como en la construcción de propuestas pedagógicas para el desarrollo de competencias mediadas por tecnologías, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2024	para realizar el apoyo técnico y logístico para realizar la Feria Internacional del Libro de Cali, que permita fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en la comunidad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI". Ficha EBI BP-26003677, vigencia 2023.	para realizar el apoyo técnico y logístico para realizar la Feria Internacional del Libro, que permita fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en la comunidad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI". Ficha EBI BP-26003677, vigencia 2022.
	Valor del contrato	\$ 105.493.000	\$ 340.852.489	\$ 349.156.454
	Proveedor	FUNDACIÓN BIBLIOTEC	Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca	Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca
	Plazo del contrato	65 (Días)	5 (Meses)	75 (Días)
	Forma de pago	Dos pagos del 50% previo informe donde conste por parte del supervisor del convenio, la ejecución satisfactoria del objeto contractual.	-Un primer desembolso equivalente al 40% valor total de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio. -Un segundo desembolso equivalente al 50% del valor total de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, mediante actas parciales equivalente al porcentaje de ejecución, debidamente verificado por el supervisor(a). -El desembolso final equivalente al 10% del valor total de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura conforme a la ejecución final del convenio, debidamente verificado por el supervisor(a).	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

			sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.
Experiencia exigida	La ESAL deberá demostrar la experiencia específica de máximo tres (03) contratos o convenios con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, los cuales deberán ser afines al objeto de la convocatoria, y/o con la participación, conceptualización de espacios académicos y culturales, así como en la construcción de propuestas pedagógicas para el desarrollo de competencias mediadas por tecnologías, con un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección en S.M.M.L.V. Se deberá aportar convenio o contrato y acta de liquidación (sí aplica), indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.	Se tendrá como experiencia mínima la acreditación de convenios con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente contrato, ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Se requiere entidad con experiencia y reconocida idoneidad en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto tenga correspondencia con el Objeto y Alcance contractual de este proceso, además contemple la experiencia en administración de recursos y ejecución de proyectos de otras entidades.
Códigos UNSPSC	83121500 86101710 86141501 80141607 93141700 93141701 93141702	83121500 93141700 93141701 93141702 93141703	93141700 93141701 93141702 93141703
Garantías exigidas	-Cumplimiento: 20% Por la duración del convenio y seis (06) meses más. -Pago de salarios: 8% Por la duración del convenio y tres (03) años más. -Calidad del servicio: 20% por la duración del convenio. -Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV Por el término de duración del convenio.	-Cumplimiento: 20% Por la duración del convenio y seis (06) meses más. -Pago de salarios: 8% Por la duración del convenio y tres (03) años más. -Calidad del servicio: 20% Igual al plazo del convenio y seis (6) meses más. -Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV Durante la ejecución del Convenio.	-Cumplimiento: 20% Por la duración del convenio y seis (06) meses más. -Pago de salarios: 8% Por la duración del convenio y tres (03) años más. -Calidad del servicio: 20% Igual al plazo del convenio y seis (6) meses más. -Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV Durante la ejecución del Convenio.

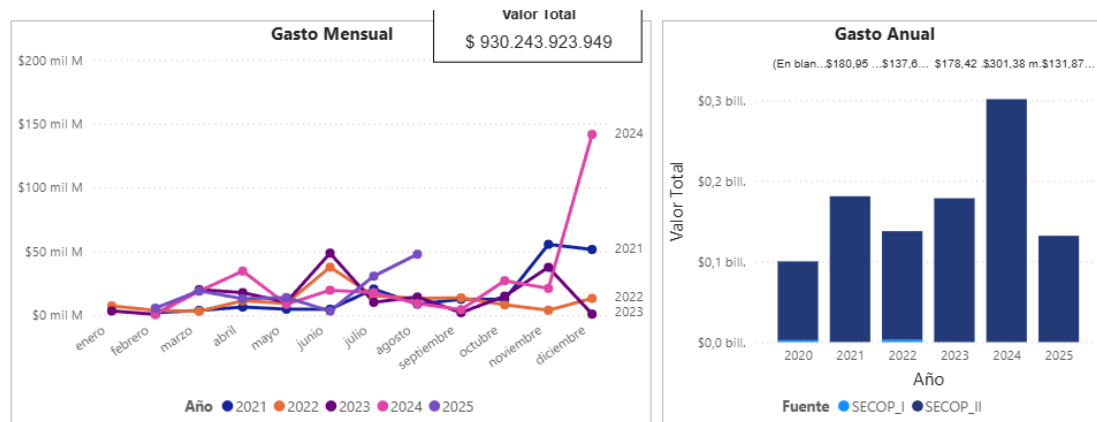
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Criterios de evaluación	<p>En el caso en que dos proponentes o más ofrezcan aportes en dinero equivalentes al 30% o superior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección objetiva en forma sucesiva, en el orden que se establece a continuación:</p> <p>Factor técnico de calidad: 100 puntos, donde el perfil del operador tiene 30 puntos, la experiencia 30 puntos y los aportes 40 puntos.</p>	<p>No Aplica, por ser modalidad de contratación directa, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>No Aplica, por ser modalidad de contratación directa, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.</p>

Fuente: Secop II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

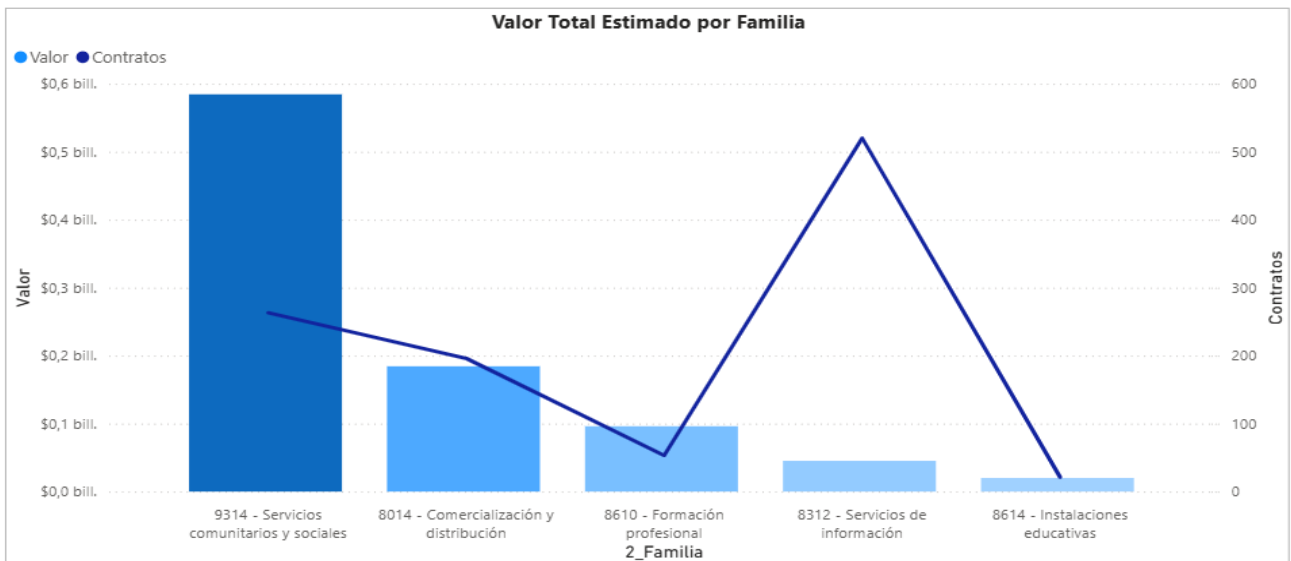
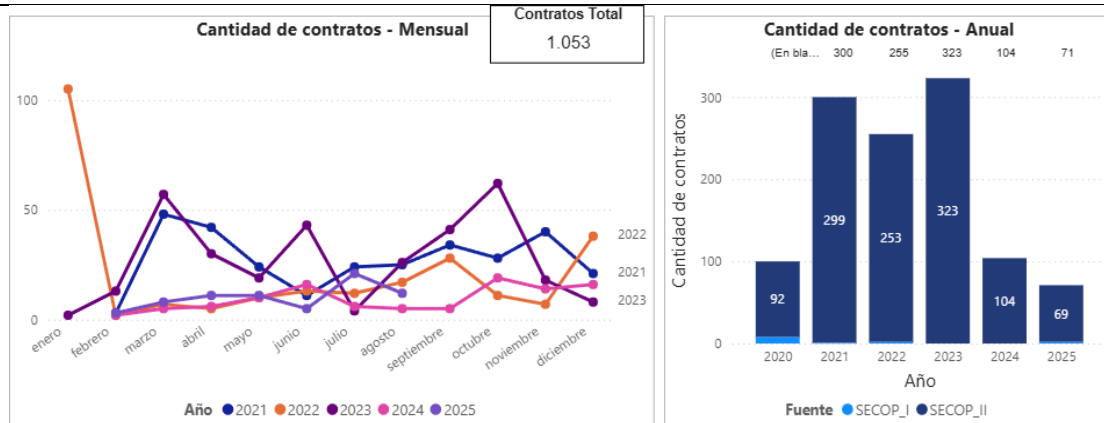
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F00
4

VERSIÓN

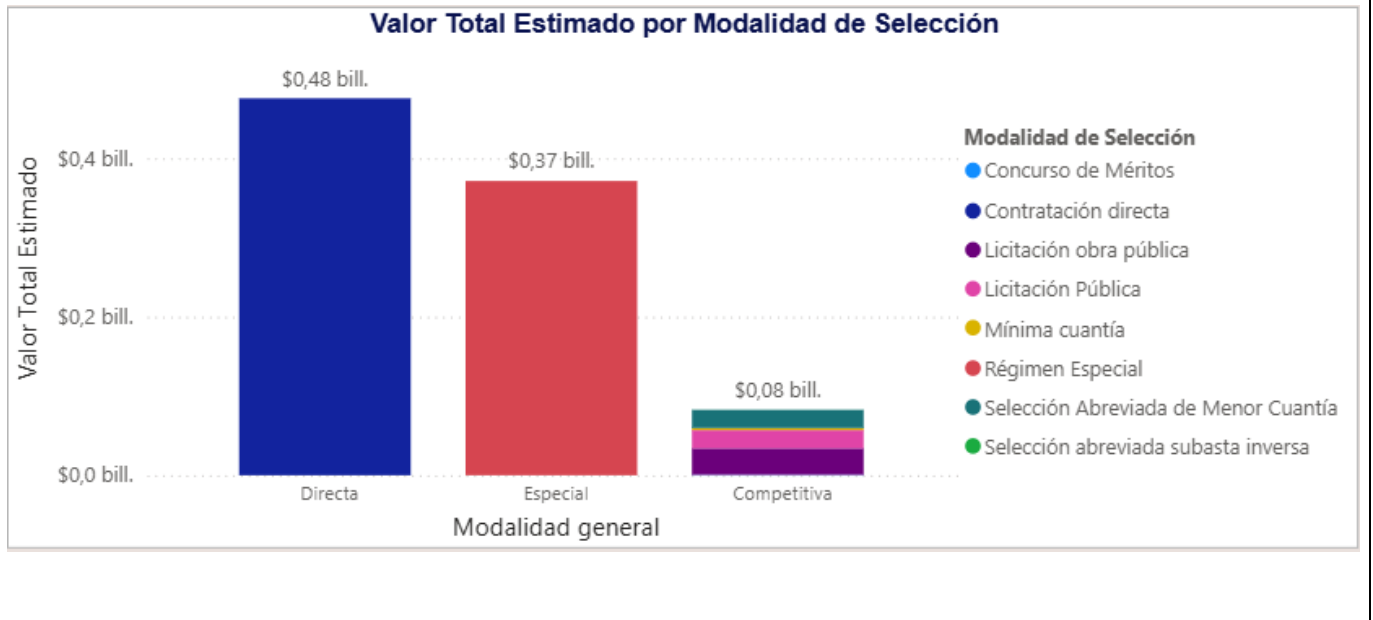
001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	51	\$210.167.459.057	22,59%	35	\$88.934.176.843	9,56%	263	\$584.509.335.555	62,83%
8014 - Comercialización y distribución	37	\$62.762.167.287	6,75%	23	\$22.152.112.908	2,38%	196	\$184.361.275.503	19,82%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	22	\$42.610.789.036	4,58%	11	\$15.325.686.748	1,65%	111	\$129.684.124.907	13,94%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	13	\$17.647.019.756	1,90%	11	\$6.711.426.160	0,72%	67	\$39.025.564.292	4,20%
801415 - Investigación de mercados	2	\$2.504.358.495	0,27%	1	\$115.000.000	0,01%	12	\$11.303.839.789	1,22%
801417 - Distribución							6	\$4.347.746.515	0,47%
8610 - Formación profesional	8	\$18.444.194.410	1,98%	8	\$17.460.082.553	1,88%	53	\$96.139.555.686	10,33%
8312 - Servicios de información	6	\$6.010.314.053	0,65%	3	\$2.008.465.849	0,22%	520	\$45.207.300.724	4,86%
8614 - Instalaciones educativas	2	\$3.995.793.600	0,43%	2	\$1.312.416.479	0,14%	21	\$20.026.456.481	2,15%
Total	104	\$301.379.928.407	32,40%	71	\$131.867.254.632	14,18%	1053	\$930.243.923.949	100,00%

Con base a la información anterior se analizó que, a nivel de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, de un total de 1.053 contratos realizados entre los años 2021 y 2025 en la modalidad directa, especial y competitiva de contratación, por valor de \$930.243.923.949, la categoría 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, ha tenido una participación del 13,94%, correspondiente a 111 contratos realizados; la categoría 801419 – Exhibiciones y ferias comerciales, ha tenido una participación del 4,20%, con 67 contratos realizados y la categoría 8610 de formación profesional, ha tenido una participación del 10,33% con 53 contratos realizados.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N° 9 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el proceso de <<Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025>>:

Tabla 9: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2024	2023
Entidad	ALCALDÍA DE PASTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Número de proceso	CD-2024-3502	ESDOP 546 DE 2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS para la ejecución de la actividad Feria del Libro Educativa "Ecos del Sur" que hace parte del proyecto "Implementación de Prácticas Pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos,	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Cámara Colombiana del Libro, para la realización de la XXXV Feria Internacional del Libro de Bogotá, con el fin de fortalecer el Plan Distrital de Lectura -Leer para la Vida- y la implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

		vigencia 2024 en el Municipio de Pasto" aprobado y viabilizado bajo el radicado No. 2023520010098.	
Valor del contrato	\$ 165.715.000	\$ 520.000.000	
Proveedor	Corporación del Carnaval de Negros y Blancos	CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	
Plazo del contrato	22 (Días)	5 (Meses)	
Forma de pago	- El 50% a la firma del acta de inicio del contrato en calidad de anticipo cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del convenio. - El 50% restante será cancelado a la presentación del informe de ejecución de la totalidad de las actividades del proyecto.	-El cincuenta por ciento (50%) de los aportes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, previa presentación del plan estratégico de ejecución de actividades del proyecto y cronograma actualizado, el cual deberá ser presentado al Supervisor del Convenio por la Cámara Colombiana del Libro. - El cincuenta por ciento (50%) restante de los aportes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), previa entrega del informe final de actividades e informe financiero que dé cuenta de la inversión total de los recursos aportados por la Secretaría y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del convenio.	
Experiencia exigida	El objeto del convenio de asociación puede ser ejecutado por una entidad privada sin ánimo de lucro del orden municipal que tenga en su objeto actividades relacionadas con la realización de las actividades detalladas en el presente documento, como en el proyecto "IMPLEMENTACION DE PRACTICAS PEDAGOGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO". El proceso de Contratación se realiza conforme a los requisitos establecidos en el artículo 355 de la Constitución Nacional y artículo 96 de la Ley 489 de 1992 y artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017.	No presenta.	
Códigos UNSPSC	93141700 – Cultura	93141514 - Servicios socioculturales	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

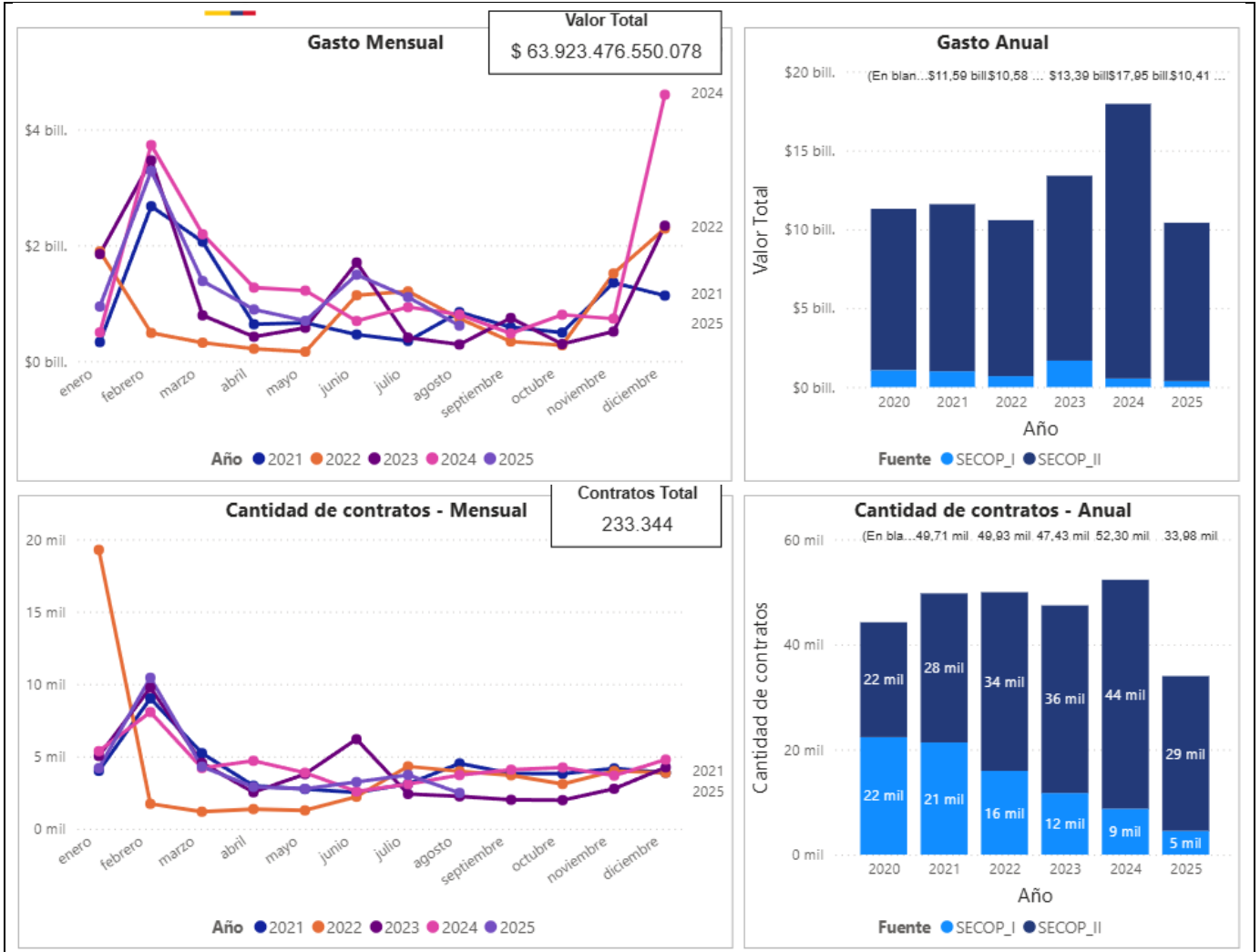
		80141607 - Gestión de eventos 90101603 - Servicios de catering 80141902 - Reuniones y eventos 78111803 - Servicios de buses Contratados 82141504 - Servicios de diseño de gráficos o gráficas	
Garantías exigidas	No presenta.	Constituir la garantía única y mantener actualizadas las vigencias y los montos de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del convenio, en consideración al plazo de ejecución, valor, modificaciones y suspensiones que se surtan, entre otros y que afecten la vigencia o el monto del convenio.	
Criterios de evaluación	No presenta.	N/A	

Fuente: SECOP II.

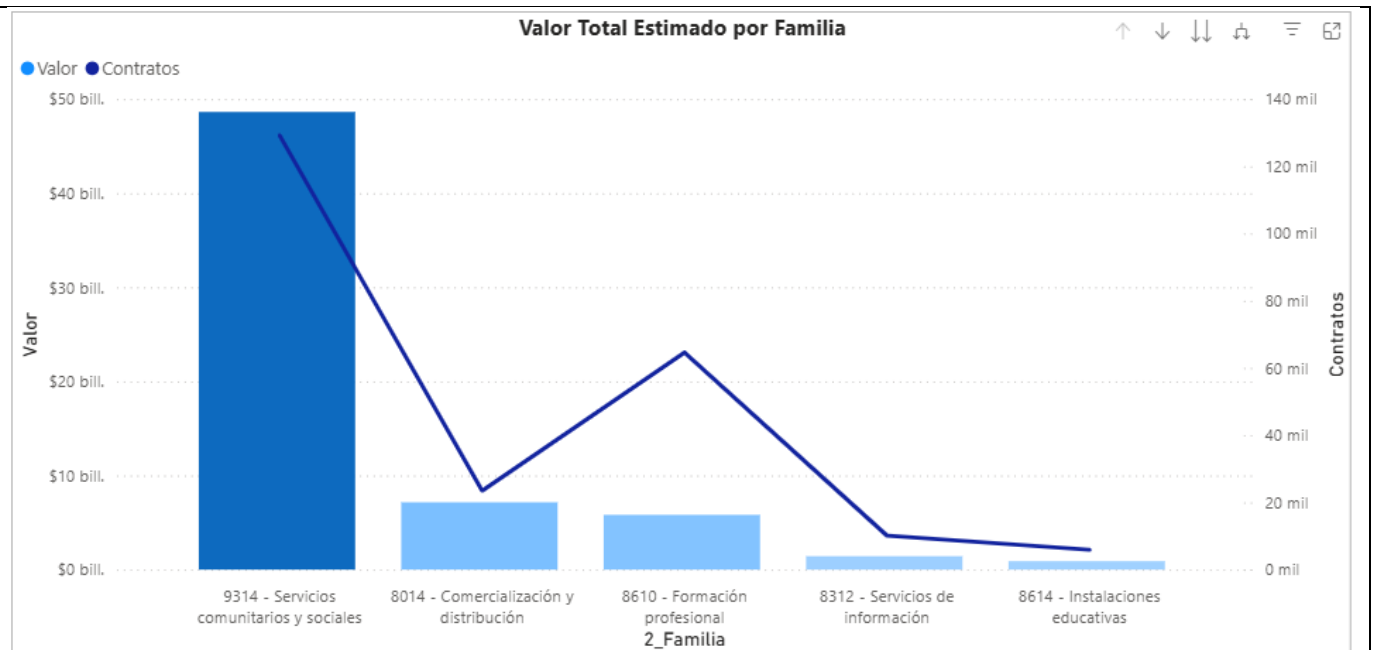
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que han contratado otras entidades estatales, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



<div><p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p><p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p></div>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



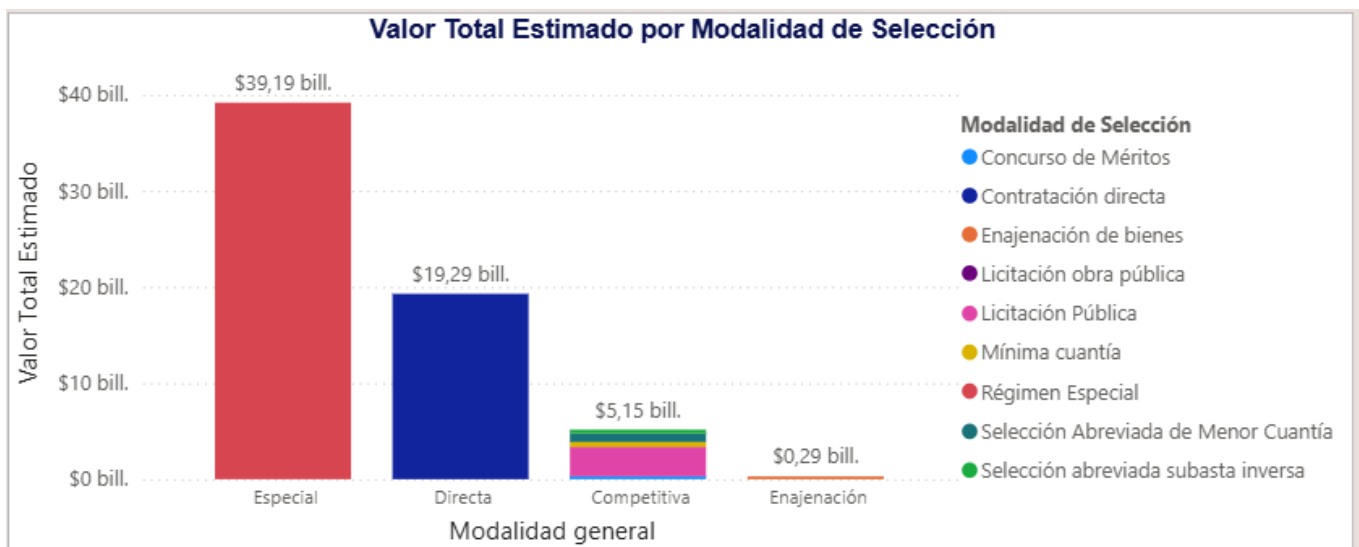
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	2024			2025			Total	
			Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	7	\$14.508.752.534.316	22,70%	17595	\$7.860.381.192.782	12,30%	129200	\$48.631.888.031.329	76,08%
	8014 - Comercialización y distribución	2	\$1.940.840.246.743	3,04%	2979	\$1.141.917.317.994	1,79%	23520	\$7.149.744.088.609	11,18%
	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	5	\$819.597.466.484	1,28%	2018	\$642.716.110.390	1,01%	14727	\$3.602.078.589.907	5,63%
	801417 - Distribución	4	\$746.816.434.412	1,17%	81	\$241.807.743.527	0,38%	1593	\$1.935.845.999.671	3,03%
	801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	9	\$335.592.957.614	0,52%	751	\$235.524.843.926	0,37%	5920	\$1.363.715.075.676	2,13%
	801415 - Investigación de mercados	6	\$38.067.369.360	0,06%	106	\$21.591.735.386	0,03%	1026	\$224.921.483.258	0,35%
	801418 - Servicios de correo	8	\$766.018.873	0,00%	23	\$276.884.765	0,00%	254	\$23.182.940.097	0,04%
	8610 - Formación profesional	6	\$1.129.636.956.393	1,77%	11208	\$1.070.261.790.036	1,67%	64602	\$5.817.132.347.013	9,10%
	8312 - Servicios de información	9	\$203.041.193.254	0,32%	1334	\$145.387.155.690	0,23%	10113	\$1.426.018.356.898	2,23%
	8614 - Instalaciones educativas	6	\$169.025.511.433	0,26%	859	\$195.221.845.045	0,31%	5909	\$898.693.726.229	1,41%
	Total	0	\$17.951.296.442.139	28,08%	33975	\$10.413.169.301.547	16,29%	233344	\$63.923.476.550.078	100,00%

Con base a la información anterior se analizó que, a nivel de otras entidades, de un total de 233.344 contratos realizados entre los años 2021 y 2025 en la modalidad directa, especial y competitiva de contratación, por valor de \$63.923.476.550.078, la categoría 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, ha tenido una participación del 5,63%, correspondiente a 14.727 contratos realizados; la categoría 801419 – Exhibiciones y ferias comerciales, ha tenido una participación del 2,13%, con 5.920 contratos realizados y la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

categoría 8610 de formación profesional, ha tenido una participación del 9,10% con 64.602 contratos realizados.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración del Distrito y por las otras entidades estatales:

a) Modalidad de Contratación

Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó que las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

fueron de contratación directa (Ley 1150 de 2007) y contratación de régimen especial (con ofertas).

b) Plazo del contrato

Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó el plazo de los contratos entre 22 días y 5 meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó la experiencia requerida por las entidades estatales, la cual se encuentra relacionada directamente con la clasificación UNSPSC y se solicita la certificación de la misma mediante contratos ejecutados con el mismo código; adicionalmente se solicita la certificación de los profesionales encargados del desarrollo de las actividades en proyectos con características similares y cumplimiento de requisitos habilitantes:

Tabla 10. Códigos UNSPSC

Código	Descripción
78111803	Servicios de buses Contratados
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
82141504	Servicios de diseño de gráficos o gráficas
83121500	Bibliotecas
86141501	Servicio de asesorías educativas
90101603	Servicios de catering
93141514	Servicios socioculturales
93141700	Cultura
93141701	Organizaciones de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
93141703	Servicios relacionados con el arte

Fuente: SECOP II

d) Garantías exigidas

Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó las garantías exigidas por las entidades estatales a nivel general.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Cumplimiento
- Calidad del servicio
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Responsabilidad civil extracontractual.

Tabla 11. Garantías

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Ejecución del contrato de tres (3) a seis (6) meses más
Pago de Salarios	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	8%	al término de duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	Cubre a la Secretaría de Educación contra los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los servicios prestados, derivado del incumplimiento de las especificaciones técnicas.	20%	Ejecución del contrato de tres (3) a seis (6) meses más
Responsabilidad Extracontractual	Protección de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del asociado.	Doscientos (200) SMMLV	Por el término de ejecución del contrato

Fuente: SECOP II

e) Aspectos técnicos

Con base en la información reportada en las secciones 6.1 a 6.5, se analizó los requisitos técnicos mínimos y las especificaciones técnicas relevantes requeridas por las entidades estatales:

- Reconocimiento de la entidad en el desarrollo de actividades.
- Experiencia y experticia de la entidad.
- Calidad profesional y personal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría Distrital de Educación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se presentan las ESAL que ofertan servicios como los requeridos en el presente proceso.

La tabla N°12 detalla los proveedores identificados para Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025.

Tabla 12. ESAL

Variable	Identificación	Razón Social	Ciudad
Proveedor 1	890.314.970-7	FUNDACIÓN CARVAJAL	CALI
Proveedor 2	890.102.129-9	FUNDACIÓN SANTO DOMINGO	BARRANQUILLA
Proveedor 3	860.076.173-2	FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA	BOGOTA D.C.
Proveedor 4	900.528.294-0	FUNDACIÓN BIBLIOTEC	CALI
Proveedor 5	890.305.881-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	CALI
Proveedor 6	800.248.004-7	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ"-INTENALCO	CALI

Fuente: Elaboración propia

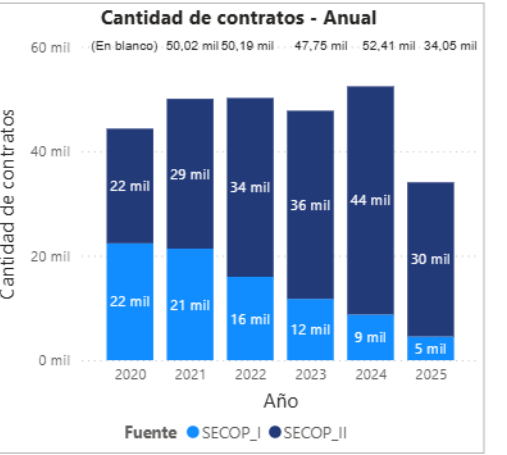
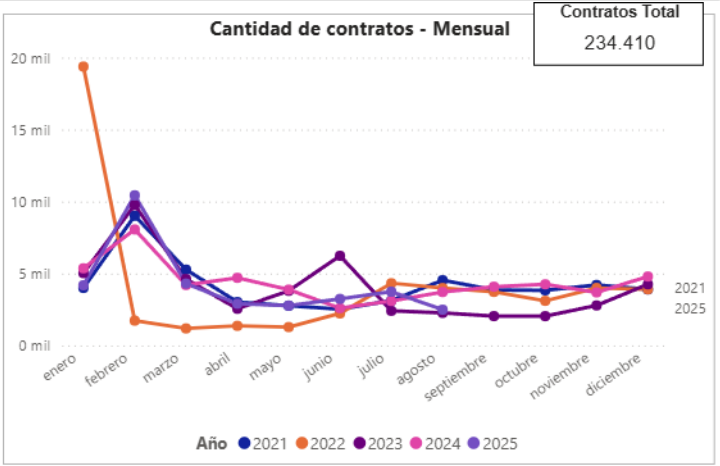
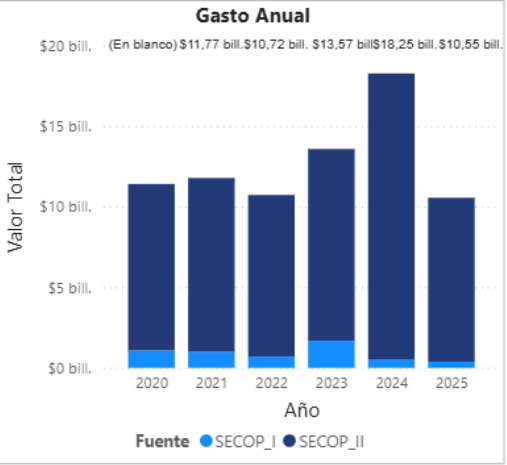
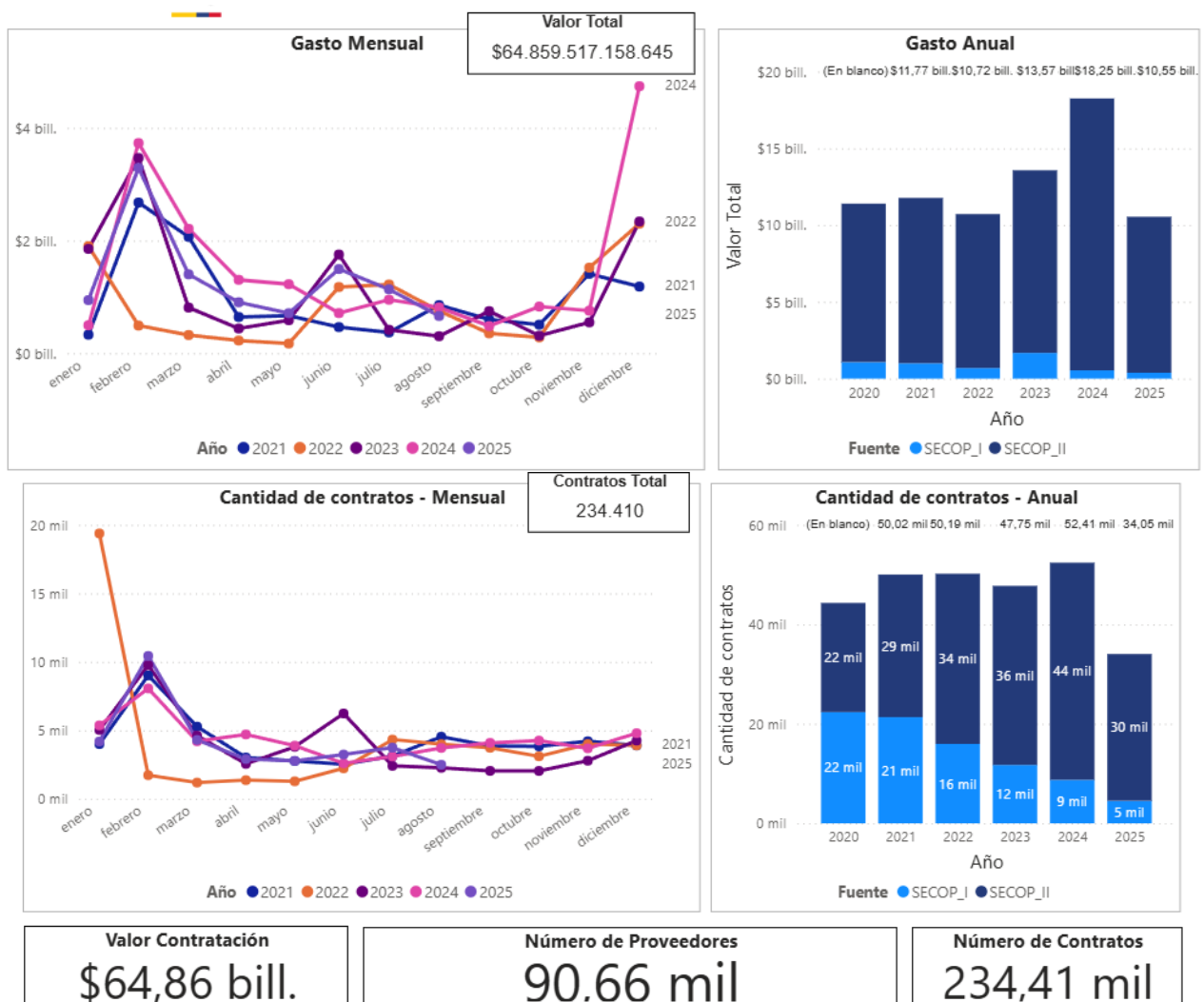
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00</p> <p>4</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSIÓN

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

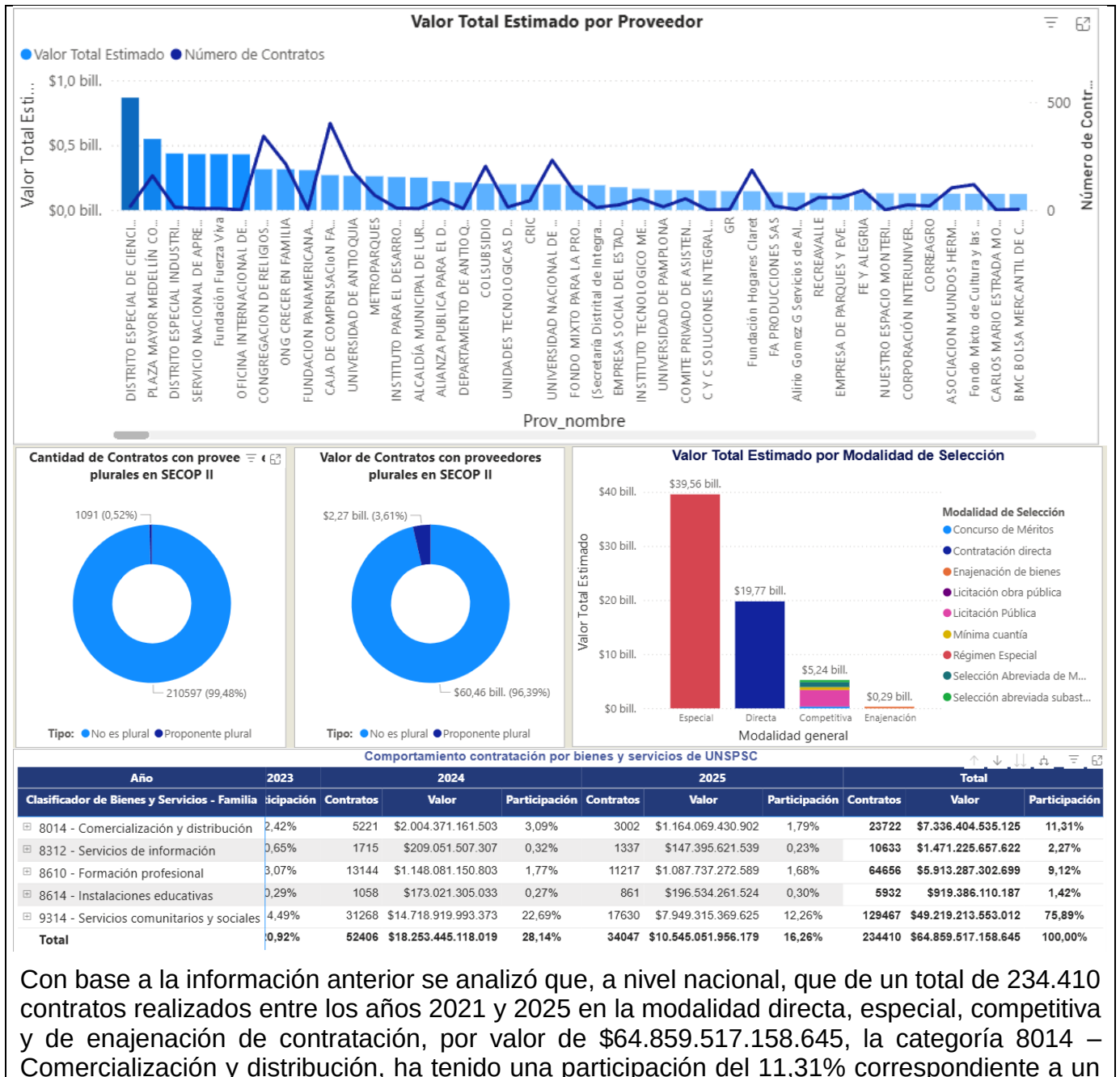


Valor Contratación
\$64,86 bill.

Número de Proveedores
90,66 mil

Número de Contratos
234,41 mil

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

total de 23.722 contratos realizados; para la 8610 – formación profesional, ha tenido una participación del 9,12%, con un total de 64.656 contratos realizados.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No Aplica.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica.

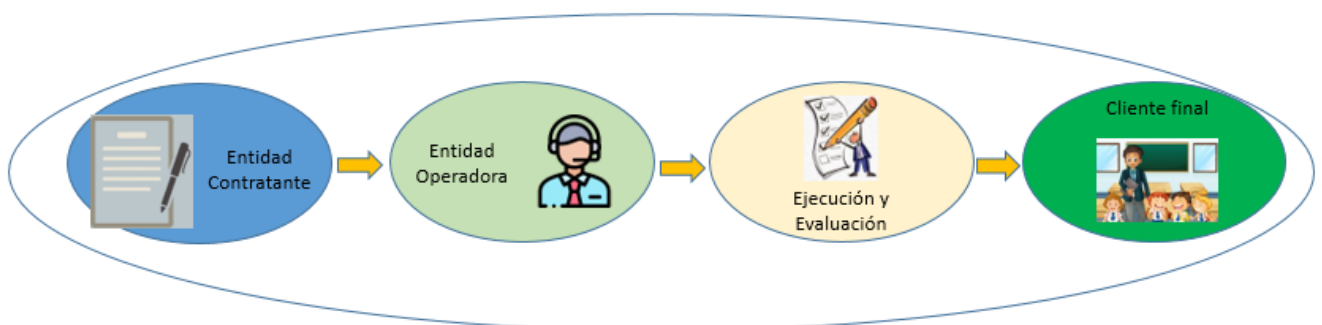
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Secretaría de Educación del Distrito de Cali, debe Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025, para lo cual establece la siguiente cadena de suministro:

Figura 1. Cadena Suministro



Fuente: Construcción propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estimación de costos de la BP-26005487, se realizó con base en cotizaciones realizadas a proveedores y su proyección para el 2025:

ESTRUCTURA DE COSTOS PROCESO FERIA DEL LIBRO Y DE EMPRENDIMIENTO BP-26005487					
ITEM	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	COTIZACION FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO CALI 2024	COTIZACION CORPORACION VISION FUTURO 2024	PROYECCION 2025
1.	Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas	Realizar evento de ciudad "FERIA DEL LIBRO" donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.519.920
		Realizar una (1) Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos.	\$ -	\$ 27.270.000	\$ 36.417.920
TOTAL			\$ 80.000.000	\$ 27.270.000	\$ 116.937.840

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{\text{gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total Gastos de funcionamiento de la Esal en el año } x}$$

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, el asociado deberá contar con indicador de eficiencia mayor o igual al 0.20..

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Para lo cual el asociado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal si a ello hubiere lugar en el que liquide su indicador.
2. RUT.
3. Estados financieros con corte a 2024.
4. Notas a los estados financieros.

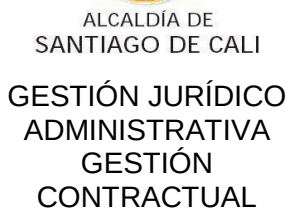
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de tener información concerniente a los operadores que prestan servicio para Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025, se realizó solicitud de Información a Proveedores (SIP), bajo la modalidad de oferta vía SECOP II, mediante proceso No. 4143.0.1.0028-2025

(<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>), del cual se presentaron una (1) cotización:



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F00

VERSIÓN

001

Información en evaluación
4143.0.1.0028-2025
Realizar Feria del Libro y Feria de Emprendimiento
Solicitud de información a los Proveedores
Fundación Bibliotec

Volver

Información general
Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta SIP_FERIA DEL LIBRO Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO_FUNDACIÓN BIBLIOTEC 2025
Número del proceso 4143.0.1.0028-2025
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor **Fundación Bibliotec**
COLOMBIA, Cali
Número de documento 900528294
Responsable VICTORIA EUGENIA NOGALES MARTINEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	19 horas de tiempo transcurrido (11/09/2025 3:50:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Anexos
Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF) Descargar Detalle	No	☐
☐	0 PROPUESTA_FERIA DEL LIBRO Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO_SED_2025_CON ANEXOS.pdf Descargar Detalle	No	☐

[Descargar seleccionados](#) [Descargar todos](#)

Notas

Se adjunta documento de propuesta de la Fundación Bibliotec para el proceso de Solicitud de Información a Proveedores No. 4143.0.1.0028-2025 con anexos.

Evaluación
Volver al principio

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Menú

CO1_OTLCONTNR_7... x

0. PROPUESTA_FERIA DE...

+ Crear

Inicio sesión

Buscar texto o herramientas

Compartir

Pregunta al Asistente de IA

Todas las herramientas

Editar

CO1_OTLCONTNR_790190624_CO1_RP_L_5123522.pdf

1 Sobre único						
1.1 Lista de artículos						
Induce el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Induce el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Induce el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Induce el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Induce el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	80141607	Realizar evento de ciudad FERIA DEL LIBRO donde se destaque una agenda cultural y académica durante 10 días. Comentarios del comprador: Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas.	1,00	UN	80.519.920,00	80.519.920,00
	80141607	Realizar una 1 Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos. Comentarios del comprador: Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas.	1,00	UN	36.417.920,00	36.417.920,00

De acuerdo a esto, y a la propuesta presentada por el interesado donde aporta de modo adicional al proceso un 31,01% del valor del presupuesto total en efectivo y adjunta documentos financieros que soportan este valor, se puede desarrollar un proceso directo de contratación, teniendo en cuenta que el único proveedor que cotiza es idóneo y cumple con los requisitos de acuerdo a la necesidad del proceso.

La Fundación Bibliotec se presenta como la opción idónea para celebrar el convenio de asociación orientado a la ejecución de la Feria del Libro y la Feria de Emprendimiento en Cali, gracias a su sólida trayectoria en el sector educativo y cultural. A lo largo de los años, ha demostrado un compromiso constante con la promoción de la lectura, el fortalecimiento de procesos formativos y el impulso de iniciativas que articulan el conocimiento con el desarrollo educativo, cultural y de emprendimiento. Su experiencia en la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento, así como su capacidad para convocar actores clave del ecosistema educativo y empresarial, garantiza una ejecución eficiente, inclusiva y de alto impacto para la ciudad.

Nota: Se adjunta propuesta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Que el presupuesto estimado para el presente proceso es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$169.054.057,00), distribuidos de la siguiente forma: 1. Aportes del Distrito de Santiago de Cali – secretaria de Educación, por CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$116.937.840,00). 2. Aportes de la ESAL, por CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$52.116.217,00), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sé causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

1. Aporte de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali:

Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas	Realizar evento de ciudad "FERIA DEL LIBRO" donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.	Encuentros	1	\$80.519.920	\$ 80.519.920
	Realizar una (1) Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos.	Encuentros	1	\$36.417.920	\$36.417.920
TOTAL					\$116.937.840

2. Aporte de la ESAL:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DEL APOORTE
Diseño en formato render de la carpa de la Secretaría de Educación, de acuerdo con la temática de la Feria Internacional del Libro 2025, aprobado por la Secretaría de Educación.	Diseño	1	\$ 6.000.000	\$6.000.000	3,57%
Montaje del mobiliario y otros elementos requeridos para dar cumplimiento al diseño aprobado por la Secretaría de Educación	Mobiliario	1	\$ 16.000.000	\$16.000.000	9,52%
Desarrollo de 15 talleres para estudiantes en el marco de la Feria Internacional del Libro, garantizando talleristas y material didáctico a utilizar.	Talleres	16	\$ 1.000.000	\$16.000.000	9,52%
Documento de sistematización de la Feria Internacional de Libro enfocado en la participación de la Secretaría de Educación. El documento debe estar diagramado y entregar en formato digital con aprobación de la Secretaría de Educación.	Documento	1	\$14.116.217	\$14.116.217	8,40%
TOTAL				\$52.116.217	31,01%

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a \$109.358.604 (2.196 UVT) (Valor UVT 2025 \$ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0% 2,0%	10,5%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

A partir de \$109.358.604 (2.196 UVT) hasta \$ 292.781.528 (4.072 UVT). (Valor UVT 2025 \$ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 % 2,0% 2,0%	13%
Superior a \$ 292.781.528 (4.072 UVT). (Valor UVT 2025 \$ 49.799)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,0% 2,0 %	14%

Impuesto de timbre: Decreto artículo 8 Decreto 0175 del 14 de febrero del 2025 es transitoriamente por el tiempo que dure la Conmoción Interior modificar el artículo 519 parágrafo 2 del Estatuto Tributario dejando el impuesto de timbre a la tarifa del 1%.

El impuesto de timbre nacional, se causará a la tarifa del uno por ciento (1.0%) sobre los instrumentos públicos y documentos privados, incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a 6.000 UVT, (\$298.794.000) en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a 30.000 UVT.

Nota: El Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, validará y realizará las deducciones correspondientes al proceso, de acuerdo a la normatividad vigente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se realiza una descripción detallada del bien y/o servicio a contratar por el organismo, con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad:

BP-26005487: Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali

Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas	Realizar evento de ciudad "FERIA DEL LIBRO" donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.	Encuentros	1
	Realizar una (1) Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos.	Encuentros	1

1. Realizar evento de ciudad "FERIA DEL LIBRO" donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.

Para el desarrollo de la franja de programación de la Secretaría de Educación en la Feria Internacional del Libro de Cali, será necesario tener en cuenta diversos aspectos logísticos y académicos que garanticen el éxito del evento. A continuación, se enumeran estos aspectos:

Aspectos Logísticos:

Planificación y Coordinación del Espacio:

- Asegurar en articulación con la gerencia de la Feria Internacional del Libro de Cali, una carpa con las siguientes medidas: fondo: 12M Ancho: 12M Alto: 3M, con iluminación, vitrales laterales, en el frente sistema corredizo para cerramiento nocturno, piso de 12x12M, con rampa de acceso, conexión eléctrica, toma corriente, 6 ventiladores, tarima de 3,60 x 2 con rampa, sonido básico (1 cabina y 3 micrófonos), TV de 65", telares de colores al fondo de la carpa y arco en gran formato con el logo de la Secretaría de Educación de Cali.
- Montaje de mobiliario 22 y 23 de octubre, desmontaje 4 de noviembre

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Garantizar la ambientación creativa del espacio.
- Establecer la capacidad de asistentes y gestionar los accesos (invitaciones o entradas).

Materiales y Recursos:

- Garantizar material didáctico para el desarrollo de actividades interactivas, desarrollo de talleres y conferencias.
- Garantizar mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y culturales.
- Material didáctico necesario para el desarrollo de talleres y conferencias.

Transporte:

- Asegurar servicio de transporte de acuerdo a la normatividad vigente para estudiantes de 15 Instituciones Educativas Oficiales en los 10 días de feria.

Alimentación:

- Hidratación permanente durante los días de desarrollo de la feria.
- Café y aromáticas permanentes.
- Alimentación para 600 estudiantes y docentes asistentes a los talleres.
- Alimentación para los eventos centrales.
- Alimentación para el personal de apoyo logístico durante los días de feria.

Cronograma y Agenda:

- Apoyar a la Secretaría de Educación en la organización de un cronograma claro para las actividades dentro de la franja (presentaciones de libros escritos por docentes de las Instituciones educativas oficiales, talleres, conferencias, actividades académicas, evento inaugural, evento de cierre, entre otros.).

Personal Logístico:

- Contar con un equipo de apoyo (técnico, logístico, atención a los asistentes) para facilitar el desarrollo de las actividades.
- Capacitar al personal sobre las actividades programadas y cómo interactuar con el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

público.

- Seguridad y Protocolos Sanitarios:
- Asegurar la implementación de medidas de seguridad, en términos de control de acceso (salidas de emergencia, control de aforo, etc.).

Divulgación y Publicidad:

- Implementar una campaña de comunicación previa para promover las actividades de la franja, utilizando medios digitales.
- Utilización de redes sociales, medios de comunicación, boletines, entre otros.
- Entregar suvenires a los asistentes con diseños aprobados entre la Subsecretaría de Calidad y el operador.

Aspectos Académicos:

Programación:

- Apoyar la construcción y conceptualización de la programación de la franja de la Secretaría de Educación de mínimo 45 eventos a desarrollar durante los días de feria.

Convocatoria de Ponentes, Conferencistas y talleristas:

- Durante el desarrollo de los eventos deberá garantizar la asistencia de los invitados con especialistas en educación, autores, docentes o académicos para conferencias, paneles y presentaciones.
- Garantizar la diversidad de voces y enfoques pedagógicos.
- Garantizar que todos los talleres programados tengan un facilitador experto.
- Gestionar alianzas con otras entidades que apoyan con actividades académicas y de promoción de lectura, escritura, artes, steam, entre otros.

Publicación de Investigaciones o Libros:

- Presentar investigaciones recientes en el campo de la educación, libros de texto o materiales educativos novedosos, a través de la convocatoria principalmente de docentes escritores, así como otros autores relevantes de la ciudad y el país que hayan publicado libros relacionados con educación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Fomentar la discusión sobre tendencias actuales en la educación (innovación pedagógica, inclusión, nuevas tecnologías).

Evaluación y Seguimiento:

- Documentar los resultados y conclusiones de los eventos para futuras referencias.

2. Realizar una (1) Feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de los distintos niveles educativos.

La realización de la Feria de emprendimiento, como bien se menciona en la justificación, debe ser pensada desde su planeación como un escenario de participación ciudadana que vincule prácticas pedagógicas innovadoras y su interrelación con el sector productivo de la ciudad a favor del proyecto de vida de NNAJ. En función de este propósito y en armonización con los fines estratégicos del procedimiento de Articulación de Niveles, de impulsar un Ecosistema de Innovación de la Media, la feria de emprendimiento se debe organizar metodológica y operativamente, como una “Rueda de Negocios”. Por Rueda de Negocios, se entiende como un evento estructurado de intercambios de actores del sector productivo de un clúster o diversos clústeres locales, regionales y/o nacionales, (incluso internacionales); que promueva la creación de alianzas estratégicas, acuerdos comerciales, a través de micro-espacios de intercambio que impulsan la oferta de productos y servicios. En concomitancia con estos fines, la entidad oferente debe diseñar, planear y realizar, una Feria de Emprendimiento desde un punto de vista metodológico y logístico, que responda a estos fines. Se debe tener claro que este es un evento cerrado, cuyas invitaciones se harán de manera mancomunada bajo orientación de la Subsecretaría de Calidad Educativa al operador respectivo.

- Diseño metodológico de la propuesta

La entidad a cargo de la realización de la Feria de Emprendimiento, debe presentar una propuesta metodológica, operativa y logística que contenga los siguientes apartados: i) Justificación del evento y su anclaje según propósitos definidos a la cosmovisión de ciudad, según Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia” y una de sus banderas, en cabeza del Alcalde Alejandro Eder, de transformar a Santiago de Cali, en una ciudad “Competitiva y tecnológica”. También debe considerar, indicadores y metas de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, en términos de calidad, de manera que permita sincréticamente, argumentar el aporte de la Feria de Emprendimiento y su entronque con las metas de mejoramiento de la calidad educativa en la ciudad. ii) Estructura metodológica de la propuesta,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

que permita “leer metodológicamente” la organización del evento y su logística, desde un punto de vista de apoyos humanos, técnicos y/o tecnológicos, y comunicativos. Este sub-apartado debe contener: Organización por clústeres delimitados por la SED, organización y cronograma que involucre objetivos, actividades (en el marco de estas actividades debe incluirse la estrategia comunicativa previa y en la realización del evento), resultados y productos. Debe incluir, los perfiles de profesionales que sustentan toda la realización del evento: organización, realización y sistematización. Respecto a este último punto, debe involucrar la explicitud de herramientas para la sistematización de la experiencia.

- Organización y metodología de la Feria de Emprendimiento

La feria de emprendimiento se debe realizar en un (1) día, en una jornada de 7:00 am a 3:00 p.m., en el mes de noviembre. Desde este punto de vista metodológico, operativo y logístico se espera:

- Lugar realización de la Feria de Emprendimiento

Este espacio, debe ser un escenario que cumpla con las siguientes características: Un espacio que permita el flujo de potencial de 500 personas mínimo, por escenarios acondicionados con stand para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presenten sus ideas de emprendimiento, además, de contar con un auditorio de aula máxima, que convoque a primera hora de su lanzamiento, por lo menos, para 200 personas. Igualmente, debe poder generar un sistema de control de ingreso a los visitantes, que vele por la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan del evento. Debe poder permitir organizar espacios tipo toldos demarcaciones según clústeres de clasificación de las ideas de emprendimiento, que inviten a un movimiento de visitantes tipo circuito.

- Demarcación de cinco subespacios que representan Clústeres de Ciudad

En todo el escenario y/o lugar donde se realiza la Feria de Emprendimiento, se deben demarcar cinco subespacios, donde se puedan visibilizar y recorrer, ideas de emprendimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en relación con los siguiente cinco clústeres: i) Ambiental y/o ecoturístico, ii) Comercio y Servicios, iii) Diseño y Artes, iv) Industria y manufactura, v) TIC. Como parte de la demarcación y estrategia “comunicativa”, deben diseñarse pendones o vallas, que permitan discriminar los espacios de los cinco (5) clústeres.

Este asunto toma relevancia, en particular, para los empresarios que se invitan a la Rueda de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Negocios, que según al campo económico que ellos representan, participan de manera muy puntual en el clúster de su interés.

- Acondicionamiento de 50 stand, distribuidos según espacios de clústeres

Desde la Subsecretaría de Calidad Educativa, se realiza la convocatoria a los docentes que participan en la “Red de Emprendimiento de Docentes de Santiago de Cali”, a participar de la Feria de Emprendimiento. Previo a su propia realización, la Subsecretaría de Calidad ha seleccionado las 50 experiencias que se socializarán y las instituciones partícipes, insumo de información, que es entregado al operador en la primera semana de inicio de la ejecución del convenio, liderado por los profesionales del procedimiento de Articulación de Niveles, quienes co-lideran la red y acompañan estrategias de formación y vínculos de aliados estratégicos. Estos stands pueden ser construidos o alquilados con material reciclable y deben poder albergar cómodamente 3 personas, además, que espacialmente, permita mostrar productos, y soportar, un equipo portátil donde los estudiantes sustentan sus ideas emprendedoras a los visitantes potenciales. Estos espacios deben permitir la conexión eléctrica, a extensiones y red wifi (esto último en la medida de lo posible). Cada stand debe tener 6 sillas distribuidas así: tres para los actores que presentan la experiencia de cada IEO, y, tres sillas para visitantes y/o empresarios que participan de la rueda de negocios. Estas sillas deben ser ergonómicas, en términos que no ocupen mucho espacio y posibiliten el tránsito fluido por los cinco (5) subespacios delimitados según clúster.

- Estrategia de comunicación de todo el evento

Previo al evento, el operador debe producir piezas comunicativas como cartas de invitación, flyers, pendones o vallas, previo al evento. A su vez, debe proveer una zona de proyección. Se deja como opcional según calidad de piezas comunicativas de las IEO partícipes, previo análisis del equipo de comunicaciones de Secretaría de Educación, para que rueden vídeos cortos de experiencias emprendedoras de manera itinerante. Parte del producto de esta estrategia, es haber consolidado una base de datos, previo al evento, de actores intersectoriales que serán convocados. Este trabajo se adelanta en sinergia con los profesionales de la Subsecretaría de Calidad a cargo del evento.

- Soporte de alimentación durante el evento para los expositores

Cada stand tendrá máximo tres actores de la institución: un (1) directivo docente o docente que acompaña, dos (2) estudiantes para la presentación de la experiencia. Dado que el alcance es

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

visibilizar 50 experiencias emprendedoras, se debe garantizar durante la jornada refrigerio para 150 actores ponentes institucionales y 10 actores soportes de de la Subsecretaría de Calidad que acompañan, es decir, un total de:

1. Un (1) refrigerio tipo sándwich con su bebida (9:00 am de la mañana aproximadamente)
2. Un almuerzo ejecutivo (que incluya proteína, ensalada, arroz, y carbohidrato (yuca, papa).
3. Dos momentos en la jornada de hidratación en la mañana y al final de la jornada para los 160 actores.

En este sentido se debe verificar que el lugar escogido provea el servicio de opciones de alimentación e hidratación durante la jornada para los visitantes. Se sugiere además, usar elementos que no afecten el medio ambiente como material de icopor para servir refrigerios y almuerzos.

- Productos de la Realización del evento de Feria de Emprendimiento
 - i) Propuesta ejecutiva metodológica, operativa y logística del evento.
 - ii) Base de datos de actores intersectoriales a convocar al evento.
 - iii) Documento de sistematización de la experiencia que involucre los tres momentos: planeación/organización, ejecución, y, valoración y evaluación.

La realización de este evento implica que el oferente realice la contratación de personal idóneo en el campo administrativo y logístico, que garantice las condiciones explicitadas en este parágrafo 2, para la realización de un evento de calidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar evento de ciudad "FERIA DEL LIBRO" donde se desarrolle una agenda cultural y académica durante 10 días.
- Realizar una feria de emprendimiento para la socialización de proyectos de distintos niveles educativos.

Nota: Ver Anexo Técnico con especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios requeridos según necesidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

APORTES DE LA ESAL

Se requieren los siguientes aportes con el fin de lograr el fortalecimiento del proyecto, aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025.

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DEL APORTE
Diseño en formato render de la carpa de la Secretaría de Educación, de acuerdo con la temática de la Feria Internacional del Libro 2025, aprobado por la Secretaría de Educación.	Diseño	1	3,57%
Montaje del mobiliario y otros elementos requeridos para dar cumplimiento al diseño aprobado por la Secretaría de Educación	Mobiliario	1	9,52%
Desarrollo de 15 talleres para estudiantes en el marco de la Feria Internacional del Libro, garantizando talleristas y material didáctico a utilizar.	Talleres	16	9,52%
Documento de sistematización de la Feria Internacional de Libro enfocado en la participación de la Secretaría de Educación. El documento debe estar diagramado y entregar en formato digital con aprobación de la Secretaría de Educación.	Documento	1	8.49%
31,01%			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver anexo Matriz de Riesgos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

11. CONCLUSIONES

Este estudio del sector se ha hecho con la intención de claramente definir los costos, gastos y riesgos que se involucraron en el proyecto. Sin dicho conocimiento no se tendría una visión clara del resultado que se desea alcanzar ni de los pasos a seguir ya sea legalmente o financieramente. Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del convenio, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali — Secretaría de Educación, considera necesario realizar un proceso competitivo, de acuerdo al Decreto 092 del 23 de enero de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El artículo 3o del Decreto 092 de 2017 establece que: “Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal”.

Artículo 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. En este sentido, se concluye que la única entidad que realizó cotización, cumple con estos requisitos, lo cual permite que el proceso sea directo.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

(\$169.054.057,00), distribuidos de la siguiente forma: 1. Aportes del Distrito de Santiago de Cali – secretaria de Educación, por CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$116.937.840,00). 2. Aportes de la ESAL, por CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$52.116.217,00), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

Por otro lado, es importante que el Distrito esté blindado ante cualquier eventualidad que se derive de la ejecución del objeto contractual, es por esto que el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Educación, con ocasión de la ejecución del contrato y de la liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de riesgos señalados en el decreto 1082 de 2015. Las garantías que se deben exigir en el proceso deben ser de cumplimiento, de pago de salarios – prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del objeto a contratar, y de responsabilidad civil extracontractual.

12. FIRMA RESPONSABLES

Carolina Albarracín Bp.

CAROLINA ALBARRACIN BRAVO

Rol financiero

Equipo Estructurador

Anexos: Matriz de Riesgos, Anexo Técnico, Propuesta operador.